

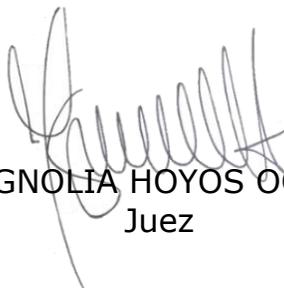
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00306-00

Bogotá, D. C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la manifestación del partidor designado respecto a su estado de salud (c. digital 52), se le releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. MIREYA CORDOBA SALGADO, 2. MARTHA CECILIA CRUZ CARRILLO, 3. GLORIAN ELIANA MURCIA QUIÑONES, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR. Para que allegue la partición ordenada el 27 de octubre de 2022 (c. digital 46) cuenta el auxiliar con el término de diez (10) días a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 043 FECHA 14-MARZO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3c3de257dc918207ed864913bbaa1bccad3ac09350db2da5e9ab6887ef23267**

Documento generado en 13/03/2023 10:41:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>